

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1256** *Orden ESS/177/2015, de 4 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden ESS/59/2015, de 21 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en la Orden ESS/59/2015, de 21 de enero, («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 2015), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, relación de los puestos que se convocan, en la página 6763, en el puesto con el número de orden 54, en la columna «Grupo de adscripción»:

Donde dice: A2

Debe decir: A2/C1

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para el puesto número de orden 54. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Orden ESS/59/2015 a efectos de «méritos» y «requisitos» de los anexos IV, V y VI.

Madrid, 4 de febrero de 2015.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.